

recien de V.ª muya vida que Dios
en D. D. Algezaren 13 de Agosto de
1847

Guonimo Argote y Páez

D. Don Clemares Man Regidor del Ayuntamiento Const.
de esta Villa de Algezaren, y su interino el mismo: Certifi-
fico que en el libro de actas celebradas ante este Ay.
reunida una que literal es como sigue

En la Villa de Algezaren a quince de Agosto
de mil ochocientos quarenta y siete; Reunidos
los D.ºs. componen este Ayuntamiento en
sus Salas Capitulares y se celebró sesión
ordinaria. Por mi el Sr. se dio cuenta de una
solicitud de Don Guonimo Argote y Páez, Consta-
no titular de esta Villa en la que hace dimi-
sion de este cargo con lo demas que la mis-
ma contiene, y enterado este Ayuntamiento
no pudo p.º menos de admitirla segun pro-
tende quedando muy satisfecho del buen com-
portamiento q.º como orn y facultativo ha ob-
servado durante su permanencia en esta Villa,
siendo su conducta tanto moral como politica
la mas arreglada. Sin que haya del